



MENDOZA, **19 JUN 2020**

VISTO:

Las medidas tomadas por la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Cuyo, ante el avance de la pandemia COVID 19, y atento a las recomendaciones del Gobierno Nacional, Provincial, CIN y Rectorado, y el **EXP-CUY N° 4360/2020** referido a la defensa virtual de Trabajos Finales de Posgrados, y;

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria de Posgrado y Graduados eleva el protocolo para la defensa con modalidad virtual de los trabajos finales de los diferentes Posgrados, basado en la Resolución N° 460/2020 de la UNCuyo del 17 de abril de 2020 que, en su Art.1° autoriza la implementación de defensas de trabajos finales de Especializaciones, Maestrías y Doctorados en los distintos formatos establecidos en la Resolución del ME N°160/2011, mediante una modalidad virtual (a distancia);

Que su propuesta se fundamenta en la reciente Resolución N° 612/2020 de UNCuyo, que aprueba las Recomendaciones para la defensa virtual de trabajos finales de especializaciones, maestrías y doctorados, por lo cual eleva el protocolo para permitir que los estudiantes de posgrado que hayan cumplido con todas las exigencias de sus respectivos planes de estudios, puedan presentar sus trabajos finales mediante la modalidad virtual, y en caso de aprobarla, poder iniciar el trámite correspondiente para la solicitud del Diploma;

Por ello, lo aprobado en su **sesión por videoconferencia** de fecha 9 de junio en curso y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el **Protocolo para la presentación y defensa virtual de Trabajos Finales de Posgrado**, que como **Anexo I** forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- De forma (digital).

ARTICULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo

**RESOLUCION N° 069**

AL

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
Directora Gral. de Administración

Dra. Ma. Del C. Patricia DI NASSO  
Decana



ANEXO I – RES. Nº 069/2020 C.D.

## PROTOCOLO PARA LA PRESENTACION VIRTUAL DE TRABAJOS FINALES DE POSGRADO

### 1- Difusión de la presentación virtual del trabajo final:

- a) Una vez definida la fecha de la presentación, será publicada en la página web de la FO quince (15) días antes, para cumplir con su carácter de pública y transparente.
- b) Se informará a todos los integrantes del tribunal evaluador de la carrera, con un mínimo de quince días (15) antes de la fecha de presentación del trabajo final, mediante correo electrónico y deberán confirmar su presencia por el mismo medio.
- c) Dicho evento deberá contar además, con la presencia de autoridades de Posgrado.
- d) Todas las personas que asistan a dicha presentación (estudiantes, directores, autoridades de posgrado, familiares, etc) deberán estar registrados para que el anfitrión les permita el acceso.

### 2- Recursos informáticos y desarrollo de la presentación:

- a) Se dispondrá de una licencia de software (Zoom o similar) para la realización de videoconferencias.
- b) El director o el coordinador de la carrera será el anfitrión y moderador de la exposición. Y será el encargado de:
  - Autorizar el inicio y cierre del evento.
  - Coordinar con el personal técnico el momento para habilitar el ingreso y permanencia de los participantes a la sala de espera y sala principal durante la presentación y evaluación por parte del tribunal.
  - Comunicar las instrucciones que considere necesarias en cuanto al desempeño del expositor, su entorno, sistema de audio y video, etc.
  - Verificar que esté presente todo el tribunal y permanezca visible durante todo el evento.
  - Finalmente un miembro del tribunal, dará lectura al acta resultante del proceso de evaluación.
  - Las grabaciones de las defensas de los Trabajos Finales o Tesis, quedarán alojadas en un micrositio establecido para tal fin dentro del Repositorio Oficial de la Universidad en la Biblioteca Digital de la UNCUYO.

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
Directora Gral. de Administración

Dra. Ma. Del C. Patricia DI NASSO  
Decana



**ANEXO I – RES. N° 069/2020 C.D.**

**3- Documentación y registros:**

Los registros digitales quedarán en el Repositorio de la Biblioteca Digital de la UNCUYO:

- Acto de Presentación de Trabajo Final (grabación y video)
- Acta digital resultante del debate del jurado (se adjuntará al expediente digital)
- Trabajo Final en formato .pdf protegido y con firma digital del Presidente del Tribunal.

**4- Firmas:**

Toda la documentación (aceptación del tribunal, acta de evaluación y trabajo final) que requiera firmas, se realizará de acuerdo a una o más de las siguientes opciones:

- Firma digitalizada (escaneada) inserta en el documento (Deberá contar con un mail de respaldo del propietario).
- Firma electrónica (con los requisitos de seguridad establecidos en la FO o los establecidos para toda la UNCuyo).
- Mail respaldatorio desde una cuenta oficial de una Institución reconocida por la FO.

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
Directora Gral. de Administración

Dra. Ma. Del C. Patricia DI NASSO  
Decana